




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/9/23, del Departamento Ingeniería Eléctrica, Área Ingeniería Eléctrica, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	vEb/NQpUdhkjUYq0GtRgMg==	Fecha	09/05/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vEb%2FNQpUdhkjUYq0GtRgMg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK	PÁGINA	1/4
				
ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA ELÉCTRICA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA ELÉCTRICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Sistemas de Energía Eléctrica (Máster Universitario en Ingeniería Industrial). Ref. CU-2020.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
13/03/2023	20 marzo 2023	1/09/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 05 mayo 2023

Presidente

Vocal Secretaria,

Fdo.: Antonio Gómez Expósito

Fdo.: Esther Romero Ramos

Vocal primera,

Vocal segundo,

Vocal tercero,

Fdo.: María Inmaculada Zamora Belver

Fdo.: José Luis Martínez Ramos

Fdo.: Jesús Manuel Riquelme Santos

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	sm2QaH4Xxw0Ntd8ta1/Iww==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	JESUS MANUEL RIQUELME SANTOS			
	JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS			
	Maria Inmaculada Zamora Belver			

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK	PÁGINA 2/4
 ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK			

ANTONIO GOMEZ EXPOSITO		ESTHER ROMERO RAMOS	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/smMQaH4Xxw0Ntd8ta1%2FIww%3D%3D	Página	1/2



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS EPÍGRAFES A VALORAR:

- Historial académico: 15%

Se entienden como méritos del historial académico los relativos a la calidad de la formación predoctoral (becas, premios, otros títulos, etc.), calidad de la formación posdoctoral (becas posdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado), y cualesquiera otros méritos relacionados con la formación académica.

- Historial y experiencia docente: 25%

Se entienden como méritos del historial y experiencia docente los relativos a la dedicación docente (amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales, etc.), la calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etc.), calidad de la formación docente (participación, como asistente o ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.), y cualesquiera otros méritos relacionados con la actividad docente.

- Historial y experiencia investigadora y en transferencia de conocimiento a la sociedad: 50%

Se entienden como méritos del historial y experiencia investigadora y en transferencia de conocimiento a la sociedad los relativos a la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (publicaciones científicas, congresos, conferencias, seminarios, etc.), calidad y número de proyectos y contratos de investigación, calidad de la transferencia de los resultados de investigación (patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.), movilidad del investigador (estancias en centros de investigación, etc.), y cualesquiera otros méritos relacionados con la actividad investigadora y en transferencia de conocimiento a la sociedad.

- Capacidad para la exposición y el debate: 5%

- Otros méritos: 5%

Se incluyen en este apartado los méritos relativos a los siguientes aspectos:

- o Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras (dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.).
- o Historial y experiencia en gestión universitaria:
 - Experiencia en gestión y administración educativa, científica, o tecnológica, siempre que tengan relación con el ámbito universitario.
 - Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria u organismos públicos de investigación.
 - Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico, dentro de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas, y siempre que tengan relación con el ámbito universitario.
- o Cualesquiera otros méritos relacionados con el perfil de la plaza.

En la valoración de los distintos epígrafes se tendrá en cuenta la afinidad de los méritos con el perfil de la plaza, lo que deberá quedar reflejado en el informe individualizado.

Sevilla, a 05 mayo 2023

Presidente,

Vocal Secretaria,

Fdo.: Antonio Gómez Expósito

Fdo.: Esther Romero Ramos

Vocal primera,

Vocal segundo,

Vocal tercero,


Fdo.: María Inmaculada Zamora Belver

Fdo.: José Luis Martínez Ramos

Fdo.: Jesús Manuel Riquelme Santos

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK	PÁGINA	3/4
 ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK				

Código Seguro De Verificación	smMQaH4Xxw0Ntd8ta1/Iww==	Fecha	05/05/2023	
Firmado Por	JESUS MANUEL RIQUELME SANTOS			
	JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS			
	Maria Inmaculada Zamora Belver			
	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO			
	ESTHER ROMERO RAMOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/smMQaH4Xxw0Ntd8ta1%2FIww%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK	PÁGINA	4/4
				
ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb+wLIERHGICK				